



NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Angel Navas Tinoco
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	2018-09-01-070-P00910
---	-----------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE REALIZA LA COMPAÑÍA ONASLOT S. A. REPRESENTADA POR ROBERTO AGUSTO AGUAYO SANTILLAN EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de marzo del dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADO ANGEL DE LA**

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: El Señor **ROBERTO AGUSTO AGUAYO SANTILLAN,** quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **ONASLOT S. A.** en su

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

calidad de **GERENTE GENERAL,** lo que acredita con el nombramiento inscrito que se agregará a este instrumento como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio y residencia en Mocache, provincia de Los Rios, de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, quien al momento de

comparecer me exhibe su documento de identificación y por haberlo visto de lo cual doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Mocache, Provincia de Los Ríos y reforma de Estatuto Social de la Compañía **ONASLOT S. A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA INTERVINIENTES.- Otorga la presente y formula las declaraciones que en ella se expresa el señor **ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN,** quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la compañía **ONASLOT S. A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL,** lo que acredita con el nombramiento inscrito que se agregará a este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el seis de Marzo del dos mil dieciocho, cuya copia certificada también se incorporará en esta escritura para que forme parte integrante de la misma.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía **ONASLOT S. A.** se constituyó mediante Escritura



Ab. Angel Navas Tinoco

NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el nueve de Agosto del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de Septiembre del dos mil trece; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ONASLOT S. A.**, en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil, el seis de Marzo del dos mil dieciocho, cuyo documento se anexa, resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la Ciudad de Guayaquil al Cantón **MOCACHE**, Provincia de Los Ríos y su correspondiente reforma de Estatuto Social de la Compañía en lo referente al Artículo Cuarto del

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

estatuto social. Además la Junta General de Accionistas acordó reformar el Artículo Vigésimo Séptimo referente a la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en la forma como se establece en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha antes mencionada. **TERCERA.-** Con los

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

antecedentes expuestos, el Gerente General de la Compañía **ONASLOT S. A.** señor **ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN** y como tal Representante Legal de la misma, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas anteriormente mencionada, declara: a) Que se aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón **MOCACHE**, Provincia de los

Ríos. Que queda reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía referente al domicilio, en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada y el Artículo Vigésimo Séptimo referente a la representación legal de la compañía, tal como lo establece el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el seis de Marzo del dos mil dieciocho.-

CUARTA.- DECLARACION

JURAMENTADA.- El señor **ROBERTO AUGUSTO AGUAYO**

SANTILLAN en calidad de Gerente General de la compañía **ONASLOT S. A.** declara bajo juramento que su representada no ha suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el seis de Marzo del dos mil dieciocho.

Agregue usted Señor Notario los documentos que sean necesarios como habilitantes y las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA.- Esta minuta está firmada por el Abogado **NESTOR RODRIGUEZ VEAS** con Registro profesional número nueve mil trescientos setenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso

~

ONASLOT S. A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 16 de Febrero del 2018

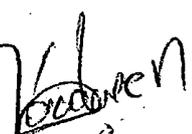
Señor
ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

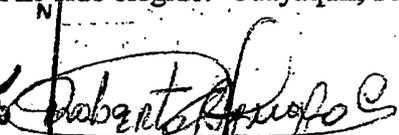
Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ONASLOT S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidos en el Artículo Duodécimo del Estatuto Social de la compañía, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplaza al señor Jimmy Alexander Jácome Najera.

ONASLOT S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 9 de Septiembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Septiembre del 2013.

Muy atentamente,
ONASLOT S. A.


JIMMY ALEXANDER JACOME NAJERA
Secretario de la Junta

Aspíro al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ONASLOT S. A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 16 de Febrero del 2018.


ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN
C. No. 170701876-6

LOS DATOS DE ESTA

Registro Mercantil de Guayaquil



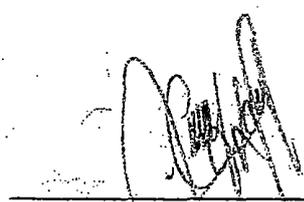
NUMERO DE REPERTORIO:9.045
FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ONASLOT S.A., a favor de ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN, de fojas 9.066 a 9.069, Registro de Nombramientos número 2.611. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 9045




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

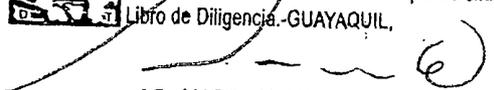
Guayaquil, 28 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en _____ foja(s)-útil(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia.-GUAYAQUIL,


AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992834757001
RAZON SOCIAL: ONASLOT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JACOME NAJERA JIMMY ALEXANDER
CONTADOR: BAJAÑA BAJAÑA MANUEL ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/11/2013	FEC. CONSTITUCION: 26/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 04/11/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 33 Manzana: 15 Referencia ubicación: FRENTE A HUNTER Celular: 0997212911 Email: arqjimmyjacome@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002	ABIERTOS: 2	CERRADOS: 0
--	--------------------	--------------------

JURISDICCIÓN: ZONA-8 GUAYAS

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL LXX



NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Jacome

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 20/11/2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KJZG160608 **Lugar de emisión:** BABAHOYO/AV. ENRIQUE **Fecha y hora:** 20/11/2014 12:43:25

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992834757001
RAZON SOCIAL: ONASLOT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR-33 Referencia: FRENTE A HUNTER Manzana: 15 Celular: 0997212911 Email: arqjimmyjacome@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

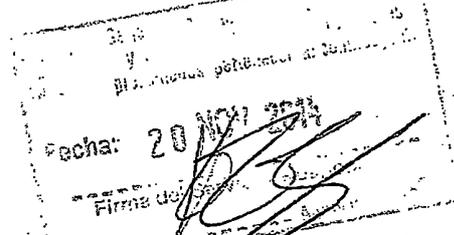
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Ciudadela: EMELRIOS Calle: TERCERA LONGITUDINAL Número: S/N Intersección: CUARTA TRANSVERSAL Referencia: DETRÁS DE LA MATERNIDAD DE BARRIO LINDO Email: arqjimmyjacome@hotmail.com Telefono Trabajo: 052737175 Celular: 0997212911



DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en _____ foja(s) útil(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia.-GUAYAQUIL,

AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

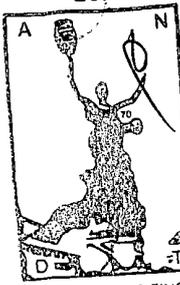
Usuario: KJZG160608 **Lugar de emisión:** BABAHOYO/AV. ENRIQUE **Fecha y hora:** 20/11/2014 12:43:25

Séptimo del Estatuto Social de la compañía en la establece que la Representación legal, judicial, están a cargo del Presidente y Gerente General, pero el Presidente pone en conocimiento de la Junta que solo el Gerente General debe tener la Representación Legal, judicial y extrajudicial y el Presidente reemplace al Gerente General, en caso de ausencia de éste. Después de la exposición del punto dos, los accionistas luego de deliberar, aprueban en su totalidad y en forma unánime que se reforme el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social. Una vez aprobado los accionistas establecen la reforma de los Artículos Cuarto del Estatuto que dirá: **"ARTICULO CUARTO.- "El domicilio principal de la Compañía es el Cantón MOCACHE, Provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior"**.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- Son las siguientes: **UNO)** Presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas y suscribir las actas respectivas. **DOS)** Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones de la Compañía. **TRES)** Reemplazar al Gerente General con todas las atribuciones que los presentes estatutos le confieren, en caso de falta o ausencia menor a sesenta días, hasta que la Junta General designe a otro. **CUATRO)** Las demás atribuciones y deberes que le concedan al Presidente, la Ley y el Estatuto.-

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- Son las siguientes: **UNO)** Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía de manera individual y sin limitación alguna salvo para la celebración de los actos, contratos u operaciones cuya cuantía individual sea superior a Quince (15) Remuneraciones Mensuales Básicas Mínimas Unificadas (RBMUT) del Trabajador en General al momento de su celebración, caso en el cual requerirá de autorización previa de la Junta General de Accionistas, igualmente está sometido a las demás limitantes impuestas por la Ley y este Estatuto; **DOS)** Actuar como Secretario en las Juntas Generales de Accionistas, sean estas ordinarias o extraordinarias y firmar como tal en las actas de las mismas; **TRES)** Llevar los libros de Actas de Juntas Generales; el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro y Expediente de Actas y los demás que fueren necesarios; **CUATRO)** Legalizar con su firma, conjuntamente con el Presidente, los títulos de acciones y tomar notas en ellos de las transferencias y pignoraciones; **CINCO)** Convocar conforme a la Ley y los presentes Estatutos, a la Junta General de Accionistas; **SEIS)** Negociar los contratos colectivos de trabajo, así como los individuales de todo género; **SIETE)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; **OCHO)**

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINGO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ONASLOT S. A., CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las doce horas, en el local ubicado en la Ciudadela Vernaza Norte Mz. 15, Solar No. 33, se reúnen los accionistas de la compañía **ONASLOT S. A.**, cuya lista de asistentes es la siguiente:

CARLOS STALIN ESPAÑA AVILES, propietario de Trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a trescientos veinte votos.

ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN, propietario de Cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cuatrocientos ochenta votos.

Conviene los accionistas por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y que ésta tenga por objeto conocer sobre los siguientes puntos: 1) Cambio de Domicilio de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Mocache, Provincia de Los Ríos; 2) Reforma del Artículo Vigésimo Séptimo y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el señor Carlos Stalin España Avilés, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General el señor Roberto Augusto Aguayo Santillan. De inmediato el Secretario procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratar se declara constituida la Junta e instalada la sesión. De inmediato el Presidente de la Junta somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día, quien manifiesta la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía desde el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y establecer como su domicilio principal el Cantón **MOCACHE**, Provincia de Los Ríos, ya que la Compañía va a ejercer sus actividades en el Cantón Mocache, por lo que es necesario que las oficinas administrativas se traslade a dicho lugar por cuanto mejorarían su producción y además sería conveniente para asuntos tributarios que la compañía mantenga un solo domicilio dentro del Registro Unico de Contribuyentes que le otorgó el Servicios de Rentas Internas y al abrir una sucursal representa un egreso oneroso para la Compañía. Después de la exposición del punto uno, los accionistas luego de deliberar, aprueban en su totalidad y en forma unánime, el cambio de domicilio de la Compañía. Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, sobre la Reforma del Artículo Vigésimo

NOTARIO SEPTUAGENARIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TIRADO

(Handwritten flourish)

Realizar las aperturas de las cuentas corrientes, de ahorros, efectuar inversiones bancarias, realizar los depósitos y retiros de los valores de los Bancos. De considerarlo necesario podrá delegar esta atribución a cualquier funcionario o empleado de confianza; así mismo podrá otorgar poderes especiales a personas de su confianza de considerarlo necesario, para el desempeño de cualquier atribución que le confieran los presentes estatutos y la Ley; NUEVE) Llevar a cabo los actos administrativos en orden al normal desenvolvimiento de los negocios sociales; DIEZ) Someter a consideración de la Junta General el informe de labores de cada año fiscal, para que ésta previo conocimiento lo apruebe.-

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones, con lo que se declara terminada la sesión siendo las trece horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente y Gerente General - Secretario que certifica.

f).- Carlos Stalin España Avilés, Accionista y Presidente de la Junta.- f)
Roberto Augusto Aguayo Santillán, Accionista y Gerente General-
Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ONASLOT S. A., celebrada el 6 de Marzo del 2018.

Guayaquil, 6 de Marzo del 2018
ONASLOT S. A.



ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAS
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO
AB ANGEL NAVAS TINOCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170701876-6

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO SANTILLAN ROBERTO AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
MOCACHE
MOCACHE
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E23431242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUAYO HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANTILLAN NICOLAZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MOCACHE 2017-02-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-01**

18-11-654-01





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 7 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 118
 001 - 118 NÚMERO 1707018766

AGUAYO SANTILLAN ROBERTO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
 MOCACHE CANTÓN
 MOCACHE PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
 ZONA 1




REGISTRACIÓN
 MOCACHE

ESTE DOCUMENTO LE FUE EMITIDO EN
 EL CENTRO DE REGISTRO CIVIL Y CREDENCIACIÓN
 DE MOCACHE, PASTAZA

ESTE DOCUMENTO LE FUE EMITIDO EN
 EL CENTRO DE REGISTRO CIVIL Y CREDENCIACIÓN
 DE MOCACHE, PASTAZA



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB ANGEL NAVAS TINOCO

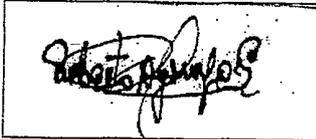
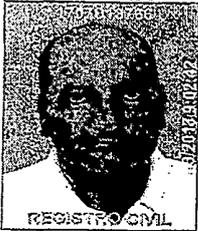


DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en _____ foja(s) útil(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia.-GUAYAQUIL,

AB ANGEL NAVAS TINOCO
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707018766

Nombres del ciudadano: AGUAYO SANTILLAN ROBERTO AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUAYO HUMBERTO

Nombres de la madre: SANTILLAN NICOLAZA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: ALLISON ESTHER LARA RODRIGUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-102-52458



184-102-52458

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ab. Angel Navas Tinoco
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
 SEPTUAGESIMA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE** -

POR COMPAÑÍA ONASLOT S. A. CON RUC: 0992834757001

F) SR. ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN
C.C. No.: 1707018766

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

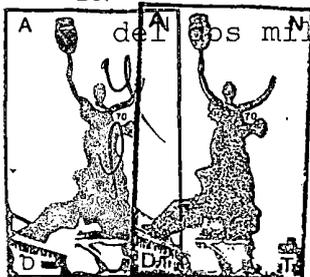
DI 3 TESTIMONIOS
FECHA: 12-03-2018

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en nueve fojas

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

del presente que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el doce de marzo

del presente que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el doce de marzo de mil dieciocho.-



AB ANGEL NAVAS TINOCO

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día veintiséis del mes de marzo del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ONASLOT S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RIOS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha del 11 de abril de 2018.

Guayaquil, 11 de abril de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/jasf



NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO



Factura: 001-001-000020448



20180901070000099

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901070000099

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	COMPLEMENTARIA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901070P00910

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUAYO SANTILLAN ROBERTO AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707018766
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901070P00910

NOTARIO SEPTUAGÉSIM.
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

NOTARIO SEPTUAGÉSIM.
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

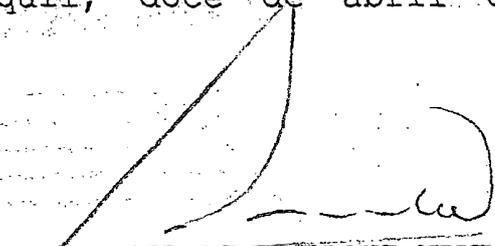

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: Doy fe que he tomado nota de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002607, emitida el veintidós de marzo del dos mil dieciocho, por la abogada Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios, al margen de la matriz de la Escrituras Pública número 20180901070P00910 de Cambio de domicilio y reforma de estatuto de la Compañía ONASLOT S.A.- Guayaquil, doce de abril del dos mil dieciocho.


AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

J

a



Factura: 002-003-000051320



20180901030001074

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001074



MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	52173

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONASLOT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992834757001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR DEL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00002607

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001074

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	52173

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONASLOT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992834757001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00002607

[Handwritten signature]

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ONASLOT S.A. celebrada ante
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el NUEVE DE AGOSTO DEL
DOS MIL TRECE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO
de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002607, suscrita el
22 DE MARZO DEL 2018, por la AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS; que contiene la APROBACIÓN
DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ONASLOT S.A., DE LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RIOS;
Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA
ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 13 DE ABRIL DE 2018.- DOY FE.- (2-4)

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO



Factura: 001-001-000019538



20180901070P00910

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901070P00910						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2018, (8:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	ONASLOT S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0892834757001	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					



NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL LXX

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002607

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

Que el 12 de marzo del 2018, se ha otorgado ante el Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **ONASLOT S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0313-M de 22 de marzo del 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF.DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016;

RESUELVE:

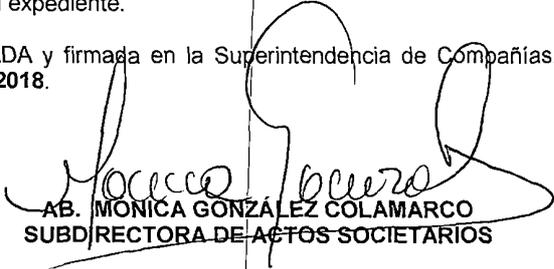
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **ONASLOT S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Mocache, provincia de Los Ríos; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0313-M de 22 de marzo del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **22 de marzo del 2018.**


AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR/AMC
Exp. No. 173192
Trámite # 19152-0041-18



N° TRAMITE: 19152-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
04/05/18 1.4.1

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MOCACHE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 5

Fecha de Repertorio: 17-abr-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MOCACHE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL No. 3 en las fojas 15 a 28 del Tomo 1, celebrado entre: ([COMPANÍA ONASLOT S.A. en calidad de COMPANÍA], [AGUAYO SANTILLAN ROBERTO AUGUSTO en calidad de GERENTE GENERAL])
- 2.- Con fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 4 en las fojas 29 a 29 del Tomo 1, celebrado entre: ([COMPANÍA ONASLOT S.A. en calidad de COMPANÍA], [AGUAYO SANTILLAN ROBERTO AUGUSTO en calidad de GERENTE GENERAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

MOCACHE, martes 17 de abril de 2018

Impreso a las: 11:29:04

Elaborado por: María Luisa Bustamante



9*

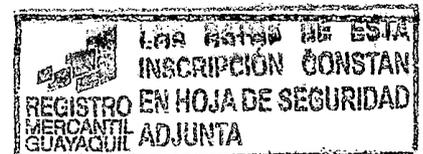
Abg. Jorge Quintana Llerena
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



ÁNGEL NAVAS TINOCO



 **ESPACIO EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: *A. Jim*

**ESPACIO EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.868
FECHA DE REPERTORIO:18/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002607, dictada el 22 de marzo del 2018, por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Mocache, provincia de Los Ríos y la Reforma del Estatuto de la compañía ONASLOT S.A., de fojas 19.029 a 19.044, Registro Mercantil número 1.673. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18868



Guayaquil, 20 de abril de 2018

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGESIM.
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

1100044000

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: *JWA*

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

RS

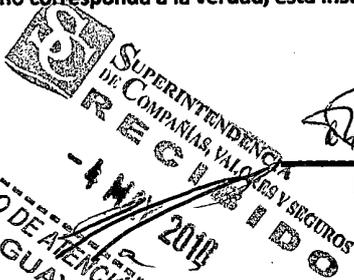


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ONASLOT S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC: 1707018766001	NACIONALIDAD: ECUATORIANO	
NOMBRE COMERCIAL:		ONASLOT S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
	BARRIO LINDO		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. 28 DE MAYO			
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	052707346	052707343	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	vehdomi@onaslot.com		
CELULAR:	FAX:		
0993973954	0		
REFERENCIA UBICACIÓN:			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
ROBERTO AUGUSTO AGUAYO SANTILLAN			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
170701876-6			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



Roberto Aguayo
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

09 MAY 2010

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: *[Signature]*

6.6.5
04/05/18
N° TRAMITE: 19152-0041-18
DOCUMENTO: Formulario